

UADE
VIRTUAL



IMPUESTOS

UNIDAD 4
Presupuesto estatal



El desarrollo de contenidos que se presenta a continuación es una selección editada y compilada ad hoc, sobre la base de la bibliografía citada al pie, para ser utilizado exclusivamente como material de estudio de **UADE Virtual**.

Ha sido realizado por las profesoras:



CPN Marisa Shocrón



CPN Paula Boquín

ÍNDICE

1. El Presupuesto estatal: definición
2. Funciones del presupuesto
3. Principios generales del plan presupuestario
4. Presupuesto por programa



1. EL PRESUPUESTO ESTATAL: DEFINICIÓN



El conjunto de las actividades financieras del Estado se concreta en el documento llamado **“presupuesto”**.

El presupuesto constituye una ley cuyo contenido se divide en dos partes:

- autorización de gastos,
- y previsión de recursos.

2. FUNCIONES DEL PRESUPUESTO

Las funciones del Presupuesto son:

- a) determinar **en cifras** y por un **período de tiempo** la futura **actividad del Estado** para el cumplimiento de los cometidos que ha asumido,
- b) permitir el **conocimiento** y el **control**, por parte de la opinión pública y del poder legislativo, de la **actividad financiera del gobierno**,
- c) evidenciar el **cálculo económico de la actividad financiera del Estado** a través del cotejo de los **gastos** y de los **recursos** aprobados por el parlamento,
- d) coordinar el **plan económico del sector público** con el **plan económico general**.

Observemos el siguiente cuadro que nos resume las funciones del Presupuesto:



3. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN PRESUPUESTARIO

Estos principios constituyen aspectos fundamentales del plan presupuestario y su aplicación es esencial.

<p>➤ PUBLICIDAD</p>	<p>El conocimiento general y particularizado del plan presupuestario es condición fundamental para el control de la acción del Estado por la opinión pública y para que el sector privado ajuste sus propias actividades en función de la economía del sector público, tanto en lo referente a los gastos como a los recursos, ya que ambos han de ocasionar efectos en la demanda y en la oferta de bienes y servicios.</p>
<p>➤ CLARIDAD</p>	<p>Este principio está implícito en el anterior, puesto que el conocimiento del presupuesto se malogra si las previsiones presupuestarias no son claras.</p>
<p>➤ EXACTITUD</p>	<p>Este principio exige que las previsiones del presupuesto, tanto en lo referente a los gastos como a los recursos, sean lo más exactas posible. Ello no excluye la posibilidad de error en todas aquellas cifras que son fruto de estimaciones de eventos futuros, pero no justifica la astucia o la mala fe de los hombres de gobierno, tanto del poder ejecutivo como del legislativo, que pretendan burlar la opinión pública con previsiones de gastos o recursos abultadas o disminuidas intencionalmente.</p>

UNIDAD 4

Presupuesto estatal

<p>➤ INTEGRALIDAD O UNIVERSALIDAD</p>	<p>Este principio expresa la exigencia de que el presupuesto contenga, por separado, todos los gastos y todos los recursos.</p> <p>Son corolarios de este principio que los gastos y recursos se registren en bruto, o sea, sin deducciones ni compensaciones; que no haya afectación directa de uno o más recursos para cubrir ciertos gastos.</p>
<p>➤ UNIDAD</p>	<p>Este principio expresa la exigencia de que todos los gastos y todos los recursos estén reunidos en un solo presupuesto. Esto fundamentalmente porque la separación en dos o más presupuestos, amén de conspirar contra la claridad, impide el juicio político de valoración de la magnitud global del sector público y dificulta la adecuación de la actividad financiera a un cálculo económico.</p> <p>En las doctrinas financieras modernas se está a favor de la división en dos presupuestos:</p> <ol style="list-style-type: none">1 el primero como presupuesto de gestión, que abarca todos los gastos inherentes a la administración del Estado y a la producción de los servicios públicos en general,2 el segundo como presupuesto de inversiones o de capital.
<p>➤ ANTICIPACIÓN</p>	<p>El presupuesto debe ser sancionado con anterioridad al comienzo del período para el cual ha de regir.</p>
<p>➤ ESPECIFICACIÓN</p>	<p>Se distinguen tres aspectos de este principio: el cualitativo, el cuantitativo y el temporal.</p> <p>El aspecto cualitativo es el que propicia la especificación detallada de las diferentes partidas del gasto y la respectiva asignación de los recursos.</p> <p>En su aspecto cuantitativo exige que se contraigan o realicen gastos sólo hasta el importe de los recursos previstos para ellos en el presupuesto.</p> <p>Quedan prohibidos tanto los gastos que excedan las previsiones presupuestarias como los gastos totalmente fuera del presupuesto.</p> <p>En el aspecto temporal, el principio de especificación exige que los gastos deben ser contraídos, asignados y pagados dentro del período para el cual hayan sido votados.</p>
<p>➤ ANUALIDAD</p>	<p>Este principio exige la fijación para el presupuesto de un período anual que puede coincidir o no con el año calendario. Puede haber desviaciones de este principio por razones contingentes como, por ejemplo, el cambio de fecha de iniciación y cierre del período presupuestario.</p>

➤ EQUILIBRIO

El presupuesto ha de estar siempre equilibrado. Los gastos efectuados siempre han de contar con la financiación por algún recurso, en última instancia, mediante alguna operación de endeudamiento, aunque fuera a corto plazo, o de emisión monetaria, con cargo al Estado, por el Banco Central.

En el caso de que los recursos superen los gastos, también existe el equilibrio presupuestario, en cuanto el superávit sea utilizado para el pago de deudas o se destine a la formación de algún fondo especial o a incrementar fondos ya creados.

En la doctrina financiera moderna este principio ya no se respeta, debido a que el presupuesto estatal puede ser utilizado como instrumento de corrección de las fluctuaciones cíclicas.

4. PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Se trata de una nueva forma de redacción del presupuesto.

A fin de que este instrumento ponga en evidencia para qué se utiliza, se prepara un **listado de diferentes partidas, secciones y anexos y se distinguen los gastos en personal y otros gastos, siendo estos las erogaciones para adquirir bienes y servicios.**

Este concepto es utilizado por algunos países para explicar el mismo a la sociedad, aunque en su construcción se utilice un criterio tradicional, unificado e integrado. Si bien es criticado por la falta de integridad, se rescata **la claridad de su redacción y comprensión.** Este último punto no es menor ya que uno de los principales principios que debe regir en materia de presupuesto es su **claridad.**